

G.A.005620

VIG051218

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 056/20</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52790, cuyo objeto es la contratación de una empresa que brinde servicios de gestión y traslado de residuos, que fuera solicitada por la Gerencia Obras de Trasmisión.-----

<H>CONSIDERANDO: </>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 31/12/2019.-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R.18.-2216 del 29/08/18 y R.18.-139 del 25/01/18; <H>SE RESUELVE</>:-----

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: AFRECOR S.A. (N° Proveedor 21642970)</>, según los precios de su oferta de fecha 18/11/2019, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circular N° 1 de la compra de referencia.

<H>ITEM DESCRIPCION UNIDAD PR. UNIT</>  
<H> \$</>

1. Chatarra metálica (ferrosa y no ferrosa)	Tonelada	1.000,00
2. Madera	Tonelada	1.500,00
3. Nylon y plásticos	Tonelada	3.500,00
4. Baterías, pilas y RAEE en general	Tonelada	20.000,00
5. Tubos y lámparas fluorescentes,,	Unidad	37,00
6. Vaina de cables y neumáticos	Tonelada	5.000,00
7,, Trapos, paños, filtros, tierra y material absorbente contaminado con hidrocarburo	Tonelada	15.000,00
8 Cilindros de gases vacíos que contuvieron	Tonelada	65.000,00

	SF6		
9	Papel y Cartón	Tonelada	45.000,00
10	Transporte de residuo hasta 50 Km de Mdeo.	Kilómetro	720,00
11	Transporte de residuo de 51 a 150 Km de Mdeo.	Kilómetro	590,00
12	Transporte de residuo de 151 a 350 Km de Mdeo.	Kilómetro	450,00
13	Transporte de residuo más de 350 Km de Mdeo.	Kilómetro	330,00

SUBTOTAL (por el período de contratación)..... \$ 4:400.000,00  
IVA 22%..... \$ 968.000,00

<H>TOTAL (impuesto incluido)..... \$  
5:368.000,00</>

Previsión para Ajuste de Precios..... \$ 880.000,00  
IVA 22%..... \$ 193.600,00

<H>TOTAL Prev.Ajuste de Precios (impuesto incluido). \$  
1:073.600,00</>

<H>TOTAL incl. Prev. Ajuste de Precios e impuesto... \$  
6:441.600,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES:</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán reajustables mensualmente de acuerdo con la fórmula paramétrica que se indica a continuación.

$$P = P_o (0,50 G_i/G_o + 0,50 I P C_i/I P C_o)$$

Siendo:

P,,,=,,,Precio actualizado.

Po,,,=,,,Precio cotizado.

Gi,,,=,,,Precio del gasoil 50-S, publicado por ANCAP, correspondiente al

mes anterior a la realización de los trabajos.

Go,,,=,,,Ídem al anterior pero vigente al mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.,,

IPCi,,=,, Índice de Precios al Consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, vigente al mes anterior a la realización de los trabajos.

IPCo,,=,, Ídem al anterior pero vigente al mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.

<H>FORMA DE PAGO:</> El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, y de acuerdo con lo establecido en el Punto II.7 del Capítulo II, del Pliego de Condiciones Particulares y el Punto 28 de la Parte II, del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:</> El plazo de contratación tendrá una validez de 24 meses contados a partir del vencimiento establecido en el Punto 18 de la Parte II, o hasta agotar el monto adjudicado, lo que suceda primero.

<H>PLAZO DE RETIRO DE RESIDUOS:</> Una vez que UTE solicite el servicio por escrito, el tiempo para el retiro de los residuos no podrá ser mayor a 5 días hábiles.

<H>LUGAR DE RETIRO Y ENTREGA:</> El servicio podrá solicitarse a cualquier Sub Estación de Trasmisión de UTE, establecidas en el Punto II.4.2, del Capítulo II, del Pliego de Condiciones Particulares.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circular N° 1 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.-----

UT533173 29.01.2020. VIVIANA ISABEL MEDINA